

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

828 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1156/2013, habiéndose dictado en fecha 19 de noviembre de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de José Manuel Lara Moreno, NIF 53097719-B, y Kikuninus, S.L., B97348536, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Rúbrica Admón-Concursal, S.L., quien ha designado a don Vicenç Roig Alemany, con domicilio profesional en calle Escultor José Capuz, 37, 3.º-5.ª, Valencia, teléfono 964 536 002, y correo electrónico administracion@rubrica-ac.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 19 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130072033-1